

# LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV

Redacción: Avenida de la Estación, Letra D, Bajo

Miércoles 14 Junio de 1922

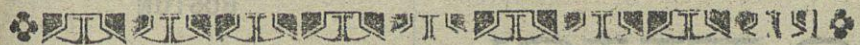
Teléfono núm. 90

Núm. 3525

## - CONSULTA - de enfermedades de la vista por el DOCTOR ORTIZ DE LANZAGORTA

del Instituto Oftálmico Nacional de  
MADRID

HORAS DE CONSULTA: de 10 a 1  
y de 4 a 7 y media HOTEL ESPAÑA.



DE ACTUALIDAD

## ¿CRIMEN O SUICIDIO?

VOCES DE LA OPINIÓN

Continúa la opinión preocupada con el «suicidio» de la Culebrina, y sobrados motivos hay para tal preocupación.

Es pájaro de cuenta, de más de la cuenta, la tal Antonia Gómez, y probado lo tiene hasta la saciedad.

Repugnante es el físico de esta bestezuela en grado superlativo, pero más lo es aún desde el punto de vista moral. El horrible asesinato de que fué víctima Belmonte Caparrós en los primeros días del mes de Agosto de 1904; el enterramiento del asesinado en el propio dormitorio de sus verdugos; la exhumación del cadáver, muchos días después, para quemarlo; el cinismo con que esta salvaje procuró entonces justificar el horrendo crimen; el empeño que se demostró por salvar a los criminales queriendo presentarlos como modelos de virtud, nada menos, y otros detalles que si es preciso sacaremos a relucir, justifican plenamente la preocupación que existe en Lorca, ante el sospechoso suicidio de la hija de tal madre.

Hay en este asunto muchas cosas que es preciso aclarar, que hay que aclarar a toda costa.

Hay datos que conviene tener muy presentes para no desviar el camino que puede y debe conducir al esclarecimiento de los hechos. Hay diligencias de urgentísima necesidad que deben llevarse a cabo con toda rapidez, porque la demora pudiera destruir pruebas inequívocas del crimen, si lo hubo.

La opinión, interesada, y con perfecto derecho, en la grave cuestión, se pregunta:—¿Pero se practicó o no se practicó la autopsia? Claro es que pudo haber poderosas razones, que, de momento, obligaran a no practicarla, pero esto no hubiera significado más que una suspensión de mas o menos horas, al cabo de las cuales, se habría verificado o practicado la importantísima diligencia; pero es el caso, que el cadáver se enterró, y esto, estamos seguros que no lo pudo ordenar, que no lo ordenó el Juzgado, sin llenar previamente el antes dicho requisito. Luego, ¿se llenó?

El asunto es de gravedad suma, de importancia enorme.

Recordamos, a este efecto, varios casos dados en Lorca, en los que al Forense le fué imposible practicar la autopsia por el estado de descomposición de los cadáveres, dada la falta o carencia de los útiles necesarios, para practicar sin peligro estas operaciones; pero puesta la dificultad en conocimiento del Juzgado, éste pidió a Madrid cuanto era de necesidad, y la autopsia fué practicada.

Que en este caso el cadáver estaba en estado de descomposición, es indudable y es natural: por eso la opinión duda de que se le practicara la autopsia. Pero el hecho concreto de sepultarlo, demuestra que el Juzgado tuvo una garantía para ello.

No dudamos de nadie, no hay en nuestro ánimo ni la más leve intención de herir, ni aun de rozar susceptibilidad alguna, no pretendemos penetrar en el secreto del sumario, pero seguimos las insinuaciones de la opinión justamente y con derecho interesada en este asunto, porque ese es nuestro deber y para cumplirlo, jamás hemos necesitado escitaciones ridículas e infantiles, que hacen reír de puro necias, y acusan una mentecatez sin ejemplo.

Decíamos, que seguíamos las inspiraciones de la opinión, fundada en hechos que han tenido lugar, que no pueden negarse. Y siguiendo esas mismas inspiraciones, diremos lo que la opinión deduce y piensa de la presentación al Juzgado del Belmonte Merlos, esposo de la «virtuosa» Antonia Gómez.

Supone la opinión, que éste desdichado, se presentó acosado por el remordimiento; supone, que, su espíritu débil, inculto, rutinario, está bajo el dominio del espíritu satánico de su mujer; supone, que

enterado de lo que ocurrir pudiera entre la desventurada muerta y su endemoniada madre, enmudeció bajo la presión de amenazas que él más que nadie, sabía que muy bien podían cumplirse; supone; que un sentimiento instintivo de espanto, nunca tan justificado como en el caso presente, le hizo temer por su vida al lado de la expresidaria que tales muestras daba de regeneración,—¡oh correccionales españoles!—a los pocos días de regresar de Alcalá; y pensando en aquél Belmonte Caparrós asesinado, despedazado y quemado, de cuyo crimen fué quizás, cómplice y actor a la fuerza; pensando en el siniestro fin de su propia hija, el temor por él, ya que otros sentimientos no pueda albergar el alma de ese hombre le condujeron a Lorca, dispuesto a «berrear» lo acontecido. Coincide esta suposición, con la frase que dicen, haber pronunciado la Antonia Gómez:—«Como salga de ésta, mataré al animal de mi marido»—y la de éste, que aseguran haber dicho:—«Si de ésta escapa mi mujer tendré que emigrar a Buenos-Aires»—¿No son las tales palabras de una y otro, una espantosa revelación?

Hay que ir rápidamente en busca de la certidumbre de si se trata o no, de un crimen; y esa certidumbre, esa incógnita, esa base esencialísima de cuanto después se haga y practique, no la dá la Culebrina, no la dá la Antonia Gómez, no la dá su marido, la dá el cadáver; el triste cadáver de esa desgraciada que tuvo la inmensa desdicha, la horrible suerte, de ser engendrada en hora funestísima por unos padres desnaturalizados. Ese cadáver que está saliendo de su fosa, indicando a la Justicia humana el rápido camino que debe emprender para hallar el sólido cimiento, sobre el cual construir, la obra que reclama la opinión, unánime.

Que no se llegue tarde; que el tiempo no destruya lo que tanto importa ver, porque entonces tendríamos que repetir palabras que aquí consignamos, alzando la voz, para que se nos escuchara de lejos.

Continuaremos.

JUAN DEL PUEBLO

PASANDO EL RATO

### A RETRATARSE

La «Gaceta oficial dice, al Cuerpo ferroviario, que el servicio sanitario al momento normalice, por que frecuentes sucesos han venido a demostrar, que no se puede viajar sin romperse algunos huesos.

Para proceder ligeros a su pronta curación, viajará un médico con cada doscientos viajeros.

Cierto galeno, en tres días tuvo trece peticiones con buenas proposiciones, de otras tantas Compañías,

que después de lamentar el que ministros nefastos obliguen a tales gastos que no pueden soportar, y que entre otras razones no los juzgan necesarios, porque los «choques diarios» son siempre en las estaciones, se le ofrecía de paga treinta pesetas mensuales con los descuentos legales, y a más, que renuncia haga a toda indemnización que les pudiera caber a sus hijos y mujer si lo «despeña» un vagón.

El galeno preguntó, que si aquello era burlarse, y no pueden figurarse lo que se le contestó:—Le creíamos más listo,

## LA VALENCIANA ZAPATERÍA

Como siempre esta casa es la que mas barato vende

Gran surtido en calzados finos para vestir. En charol y cabritilla para niños y niñas. Además, grandes existencias en zapatos de onza blanca, para señoras, niños y niñas

PRECIO: Desde 1.75 pesetas en adelante. Para niños de 5 y 6 pesetas par; para señora a 8 y 8.50; para caballero á 8 pesetas par.

Zapatillas negras y de color, a 5 pesetas, para señora. Zapatos para señora, piel negra forro de material, á 11 pesetas par.

Tapas de goma marca HISPANIA; Crema Marca Charol y hebillas para adornos

LA VALENCIANA. - Zorrilla 1. - LORCA



Sandalias y zapatillas con piso de goma

Zapatos blancos con piso de cáñamo

José Meseguer

Plaza Constitución

paes ¡jamás! hemos pensado en cumplir lo legislado.

Esto es sólo «hacer un visto.»

Con su representación

nos hasta para el contrato.

Puede mandar su retrato

y el viajará en el vagón.

Siendo así... puede aceptarse

que duerma la ley unos días.

Lo quieren las Compañías.

¡Médicos... a retratarse!

UN FOTÓGRIFO

## CONGRESO.

Por tratarse de nuestro representante en Cortes copiamos a continuación el extracto del discurso pronunciado por el señor Arderius en el Congreso, que trajo ayer la prensa de Madrid.

SESIÓN DEL DIA 12 DE JUNIO

Comienza a las tres y cuarenta minutos, presidiendo el conde de Bugallal.

En el banco azul el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

Se pone a discusión el presupuesto de Gobernación, y el señor ARDERIUS consume el segundo turno en contra de la totalidad.

En el presupuesto general—dice—se nota una falta de espíritu de justicia relacionando las consignaciones de gastos de un departamento con otro.

Eso mismo se nota en las diferentes secciones de un mismo departamento.

En el ministerio de la Gobernación, que es el que nos ocupa hay una enorme consignación para los servicios de Orden público, mientras faltan en él créditos para las cuestiones de Sanidad.

¿Es que el Gobierno cree que es más importante para la vida del Estado la máquina militar que los progresos que puedan realizarse por medio de la cultura?

Nosotros tenemos sobre eso un criterio diametralmente opuesto.

Los ciudadanos españoles no conocen al Estado por los beneficios que les hace, sino por los deberes que les impone.

El contribuyente se conoce por las exacciones, y el proletariado porque cuando reclama sus derechos se le conduce por las carreteras.

Dejar los servicios de Sanidad exclusivamente a cargo de las Diputaciones y Ayuntamientos es cobijarse en una ficción, ya